

Minatitlán, Veracruz. A 24 de julio de 2020.

CONVOCATORIA

“BECA DE REINSCRIPCIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS MINATITLÁN PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE 2020”

Con el objetivo de proporcionar a las y los estudiantes del TecNM campus Minatitlán un medio de apoyo a las necesidades económicas, así como para fomentar la formación integral y la atención de situaciones críticas que impidan al estudiantado cubrir de forma completa el pago de reinscripción al semestre **agosto – diciembre 2020**, pero sobre todo el motivar e incentivar a las y los estudiantes con mejores promedios; se genera la presente convocatoria, bajo las siguientes:

BASES

- I. La beca para la reinscripción consiste en un descuento al costo de su reinscripción.
- II. Podrán ser candidatos para recibir el apoyo de descuento para su reinscripción las y los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:
 - a. Haber estado debidamente inscrito el periodo escolar inmediato anterior.
 - b. No haber reprobado ninguna asignatura en el periodo escolar inmediato anterior.
 - c. Haber obtenido un promedio mayor o igual a 85 en el periodo inmediato anterior.
 - d. No contar con beca económica del Gobierno Federal
- III. Los aspirantes a la presente convocatoria deberán llenar el siguiente formulario online:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=1nPLeT_4pkq9UYiWgdJuqwgqmdvzpO1lk1WDivls-NdURDU4T1FJSE1QMvZKSVFUR0EwRzM2TjJCUy4u para que sean considerados por la Comisión

Revisora creada para tal efecto por el Comité de Planeación del TecNM Campus Minatitlán. El registro en el formulario podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **20 de agosto** del presente año.

- IV. La simple entrega de la solicitud **No Garantiza** que se otorgue el descuento indicado, dependerá de que se cubran los requisitos.
- V. La publicación de resultados se hará el **26 agosto** del presente año, en las redes sociales y sitio web del TecNM Campus Minatitlán.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

DERECHOS

- VI. Las y los estudiantes beneficiados contarán con un descuento del 25% en la cuota de reinscripción
- VII. Las y los estudiantes que han participado en actividades académicas, deportivas, artísticas o culturales representando a nuestro Campus, y hayan logrado pasar a la etapa regional, nacional o internacional, el año inmediato anterior, contarán con un descuento en su reinscripción del: 25% etapa regional y 50% etapa nacional o internacional. Sin importar su promedio.
- VIII. Las y los estudiantes que hayan obtenido el mejor promedio de su carrera en el periodo escolar inmediato anterior, tendrán un descuento del 70% en su reinscripción.
- IX. Las y los estudiantes que hayan obtenido el mejor promedio de su semestre en su carrera, tendrán un descuento del 50% en su reinscripción.
- X. Las y los estudiantes podrán conocer el veredicto de su solicitud de beca.
- XI. Los descuentos no son acumulables.

OBLIGACIONES

- XII. Mantener buena conducta ética y moral, dentro y fuera del TecNM campus Minatitlán.
- XIII. Mantener un apropiado desempeño académico.



- XIV. Asistir en tiempo y forma a clases.
- XV. Asistir a actividades académicas, artísticas, culturales, o de servicio comunitario, cuando las autoridades del Campus lo requieran.

TRANSITORIOS

Primero, Cualquier asunto no especificado en la presente convocatoria, deberá ser resuelto por la Comisión Revisora.

ATENTAMENTE
LA ADMINISTRACIÓN